



FIRMADO POR

El Alcalde de l'Ajuntament de Sagunt
28/06/2023



Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2
46500 Sagunt - València
Telf. 96-265.58.58
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Secretaria General

Expediente 1498528P

ANUNCIO: Delegación Presidencia y Vicepresidencia del Organismo Autónomo "Consell Local Agrari de Sagunt"

El Alcalde-Presidente, con fecha 26 de junio de 2023, ha dictado Resolución de la Alcaldía **núm. 5217** la parte dispositiva de la cual es el siguiente tenor literal:

Considerando que, los Estatutos del organismo autónomo local "Consell Local Agrari de Sagunt" aprobados en sesión plenaria ordinaria de 24 de junio de 2004 (BOP de Valencia nº 247 de 16/10/2004) en su art. 8 posibilitan la delegación de su efectiva presidencia y la designación de vicepresidencia en concejales de la Corporación municipal.

Considerando que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 23.4 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por Ley 57/03, de 16 de diciembre, de medidas para la Modernización del Gobierno Local, el Alcalde puede delegar el ejercicio de determinadas atribuciones en los miembros de la Junta de Gobierno Local, sin perjuicio de las delegaciones especiales que para cometidos específicos pueda realizar en favor de cualesquiera Concejales aunque no pertenecieran a aquélla.

Considerando lo previsto en los artículos 28, 66, 67 y 68 del vigente Reglamento Orgánico Municipal (ROM) en relación a las Delegaciones de la Alcaldía y, en concreto, a los Concejales-Delegados.

Considerando que, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, es posible tanto la delegación de competencias (salvo en los casos que en dicho artículo se citan y que no afectan a la presente resolución), como su revocación en cualquier momento por el órgano que la haya conferido, debiendo en ambos casos darse la adecuada publicidad.

A la vista de lo expuesto, en uso de las atribuciones que me otorga la legislación vigente, HE RESUELTO:

PRIMERO: Delegar la Presidencia y designar la Vicepresidencia del organismo autónomo "Consell Local Agrari de Sagunt" en los siguientes concejales:

Presidente: D^a Ana M^a Quesada Arias

Vicepresidente: D. Jorge Vidal Miguel

SEGUNDO: El Presidente y Vicepresidente tendrán todas las facultades que les atribuyen los Estatutos del organismo autónomo "Consell Local Agrari de Sagunt".

TERCERO: La delegación requerirá para ser eficaz la aceptación por parte de los Concejales Delegados, entendiéndose aceptada tácitamente si en el término de tres días hábiles a contar desde el día siguiente al de la notificación no presentan ante el Alcalde renuncia expresa a la misma.

CUARTO: Notificar la presente resolución personalmente a los interesados.

QUINTO: Publicarla en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en el Boletín de Información Municipal.

SEXTO: Dar cuenta de esta resolución al Pleno en la próxima sesión extraordinaria que celebre, para dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 38 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales."

Lo cual se hace público para general conocimiento.

Sagunto a 28 de junio de 2023

El Alcalde-President

Dario Moreno Lerga



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AC CTJ3 N3TW KL77 4QTX

Publicación anuncio delegación Presidencia y Vicepresidencia "Consell Local Agrari de Sagunt" - SEFYCU
4241881

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1